



REPORTE AUDIENCIA 18 DE OCTUBRE DE 2024 08:15 A.M. - FIJA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA 23 DE MAYO DE 2025// RAD 19001333300220170012500// DTE MARÍA ERENIA COLLAZOS NARVÁEZ Y OTROS// DDO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTROS// CASE N° 12377

Desde Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Fecha Dom 20/10/2024 17:45

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (187 KB)

142_Actaaudiencia_002201700125ActaAudi_0_20241018154842711.pdf;

Buenas tardes Doctores, reciban un cordial saludo,

Comendidamente les informo que asistí de manera virtual a la audiencia de pruebas programada dentro del asunto el día 18 de octubre de 2024 a las 08:15 A.M. en representación de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

ETAPAS SURTIDAS:

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: Asistieron los apoderados de la parte demandante, de la parte demandada (Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., Asmet Salud E.P.S. S.A.S. y Dumian Medical S.A.S.), la apoderada de la Médica Juliana Quintero Caicedo y el suscrito como apoderado sustituto de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ASMET SALUD: Se niega por improcedente la solicitud de Asmet Salud EPS SAS relacionada con la contradicción del dictamen rendido por el médico Gabriel Eduardo Florez Medina adscrito a CENDES, especialista en ortopedia, en tanto el mismo se practicó en debida forma en la audiencia del 05 de julio de 2024 en el cual la entidad estuvo debidamente representada.

El despacho menciona que el dictamen realizado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Cauca se incorporó al expediente el 10 de septiembre de 2024, del cual se corrió traslado de dicha prueba el 1 de octubre del mismo año por lo que a la fecha de la realización de la audiencia estarían transcurriendo el día 12 de 15, las partes manifiestan que renuncian al termino procesal restante.

El despacho profiere el Auto Interlocutorio No. 951 mediante el cual se resuelve: clausurar la etapa probatoria y declara saneada y libre de vicios la actuación procesal surtida hasta la presente etapa.

CONTINUACIÓN AUDIENCIA: VIERNES 23 DE MAYO DE 2025 A PARTIR DE LAS 02:00 P.M. AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

Se termina la audiencia siendo las 08:40 A.M.

Duración de la audiencia: 25 minutos aproximadamente.

Modalidad de la audiencia: virtual.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 1 hora aproximadamente.

CAD: Por favor convertir este correo en PDF y cargarlo en la plataforma CASE. Muchas gracias.

Nota: Se adjunta el acta de la audiencia.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,



gha.com.co

Alejandro De Paz Martinez

Abogado Senior II

Email: adepaz@gha.com.co | 319 393 9295

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.